

Compañía de Transportes en Taxis "Cotaturis" LTDA

Fundada el 19 de Diciembre de 1995

Cotacachi - Imbabura - Ecuador

Disco No. 46

Of. No. CDTCL-98-011

53305

3125

Cotacachi, a 6 de JULIO de 1998

Sra Doctora:

Piedad Moncayo de Vásconez.

Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

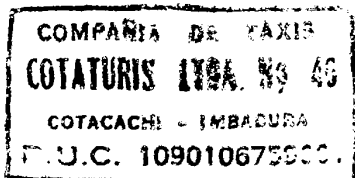
Quito.-

De mi consideración:

El presente tiene como finalidad el solicitarle a Ud. muy comedidamente se digne autorizar a la paersona a quien corresponda, realizar el trámite pertinente de Inscripción de una Cesión de Participaciones que tenía el Señor: Hugo Guillermo Estevez León, con número de cédula 1000594216. en la Compañía de Transportes en Taxis "COTATURIS LTDA". Con expediente No 53305 de su registro; a favor del Señor RICHARD OSWALDO VIZCAINO VIZCAINO, quien fué aceptado en sesión Ordinaria del 24 de Marzo de 1998, con la presencia de todos los socios; por lo tanto tiene realizada la Escritura Pública, debidamente Inscrita en el registro Mercantil; a la vez le solicitamos se digne concedernos la nómina actualizada de todos los socios de la mencionada Compañía.

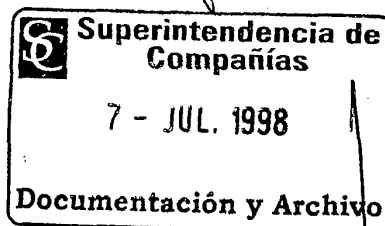
Por la favorable atención que se digne dar al presente, me anticipo en agradecerla.

Atentamente,



Prof. Manuel Pinto Proaño.
GERENTE

ar/bb



Humberto

8.07.98

1430

aur
10.07.98

53305-98

CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad y cantón Cotacachi, pro
1 OTORGA: HUGO GUILLERMO vincia Imbabura, República del Ecua-
2 ESTEVEZ LEON Y SRA.- dor, día viernes ocho de Mayo de mil
3 A FAVOR DE: RICHARD OS novecientos noventa y ocho, ante mí
4 WALDO VIZCAINO VIZCAINO Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, -
5 Y SRA.- Notario Público del Cantón Cotacachi
6 CUANTIA: CIENTO CINCUENTA comparecen ~~por una parte los cónyuges~~
7 PARTICIPACIONES DE UN MIL ~~Hugo Guillermo Estévez León, ocupación~~
8 SUCRES CADA UNA.- ~~Empleado y Aura Mercedes Escobar Terán~~
9 ~~ocupación Empleado/~~
10 ~~en y por otro:~~ Richard Oswaldo Vizcaino Vizcaino, estado ci-
11 vil casado, ocupación chofer profesional, portadores de sus -
12 cédulas de ciudadanía, cuyos números se anotan con sus firmas
13 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de A-
14 tuntaqui, cantón Antonio Ante, los primeros comparecientes y
15 domiciliado en el cantón Tulcán, provincia del Carchi, el úl-
16 timo compareciente todos ocasionalmente en este lugar, hábiles
17 para contratar y obligarse a quienes de conocerles este momen-
18 to doy fe, otorgan y dicen que elevan a escritura pública la-
19 minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es
20 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su car-
21 go, sírvase incorporar una minuta de la que se desprende el si-
22 guiente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguien-
23 te: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del
24 presente instrumento público, de CESION DE PARTICIPACIONES por
25 una parte los cónyuges: Hugo Guillermo Estévez León y Aura Mer-
26 cedes Escobar Terán, en calidad de CEDENTES, los comparecien-
tes son de nacionalidad Ecuatoriana, los mismos que en forma li-
bre y voluntariamente proceden a celebrar la presente CESION

1 DE PARTICIPACIONES, de conformidad con los Arts ciento quince
2 y doscientos ochenta de la Ley de Compañías y el Art. ciento
3 ochenta y uno del Código Civil, así como también de conformi-

4 dad con la Resolución de los socios en la Sesión extraordina-
5 ria de la Compañía de Taxis "COTATURIS " Cia Ltda., celebrada
6 el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho

7 Y por otra parte comparece en calidad de CESIONARIO el señor:

8 Richard Oswaldo Vizcaino Vizcaino, de estado civil casado. SE

9 GUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en
10 la ciudad de Cotacachi, el treinta y uno de octubre de mil nove-
11 cientos noventa y cinco, ante el Notario Público del Cantón, -

12 Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, se constituyó la Compañía -
13 de Taxis "COTATURIS" Cia Ltda., con un capital social de DOS -

14 MILLONES DE SUCRES con un plazo de duración de cuarenta años,
15 con domicilio especial y único en la ciudad y cantón Cotacachi
16 provincia Imbabura. Título de constitución que se halla legal-

17 mente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi ,

18 con fecha doce de enero de mil novecientos noventa y seis. Por
19 escritura pública celebrada en la ciudad de Quito. El día jue

20 ves doce de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el
21 Doctor Gonzalo Ramón Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón -

22 Quito, provincia Pichincha. Inscrita en el Registro Mercantil

23 del cantón Cotacachi, el doce de enero de mil novecientos no-
24 venta y seis. Los señores: Carlos Alfonso Maya Armas, Edgar Ma

25 nuel Pinto Proaño, Raúl Ramiro Reyes Mediavilla, Freddy Iván

26 Vaca Tello y Nelson Enrique Buitrón Proaño. Ceden cada uno -

27 ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, -

28 de las cuatrocientas participaciones de un mil sucres, que dis

ponen en la Compañía. El total de las participaciones que se -
ceden es SETECIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES de un mil sucres
cada una y se ceden a favor de los señores: Aníbal Marcelino -
Vaca Cota, Hugo Guillermo Estévez León, Ernesto Bolívar Monte
ros Benalcázar, a razón de doscientas cincuenta participacio-
nes de un mil sucres a cada uno de los nombrados. TERCERA: CE-
SION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de
acuerdo a la Sesión Extraordinaria de los socios de la Compañía
de Taxis "COTATURIS" Cia. Ltda., celebrada el veinte y cua-
tro de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Y de conformi-
dad con los Arts, expresados en la cláusula primera de esta es-
critura pública de Cesión de Participaciones, que poseen los cón-
yuges: Hugo Guillermo Estévez León y Aura Mercedes Escobar Te-
rán. En el número de doscientas cincuenta participaciones de -
un mil sucres cada uno. La Cesión de participaciones se lo rea-
liza de la siguiente manera: CEDENTES.- Los cónyuges: Hugo Gui-
llermo Estévez León y Aura Mercedes Escobar Terán, de naciona-
lidad ecuatoriana.- Ceden su acción al señor: Richard Oswaldo
Vizcaino Vizcaino en estado civil de casado con la señora: Doris
Aimena Ruiz Barzosa. Cesión de participaciones que se realizan
de acuerdo al número y valor que mantenían los cedentes en la
Compañía. Por lo tanto el señor: Richard Oswaldo Vizcaino Viz-
caino, de nacionalidad ecuatoriana, entra a formar parte de la
Compañía de Taxis "COTATURIS" Cia Ltda., y como tal se le reco-
noce sus derechos como socio de la misma de igual manera cum-
plirá con las obligaciones que como socio de la misma se le a-
tribuye a partir del perfeccionamiento y legalización de la pre-
sente escritura pública de Cesión de participaciones. CUARTA:

1 DECLARACIONES.- Tanto los cedentes como el cesionario, mani -
2 fies tan estar conformes con la celebración de la presente es-
3 critura pública de cesión de participaciones de acuerdo al de-
4 talle, forma, número y valor de participaciones que se transfiere
5 ren. Además los cedentes cónyuges: Hugo Guillermo Estévez León
6 y Aura Mercedes Escobar Terán, declaran que reciben por parte
7 del Cesionario el valor de la acción y participación vendida -
8 en su totalidad, al mismo momento el Cesionario declara que a-
9 cepta esta venta por convenir a sus intereses. A estas cláusulas
10 se agregarán las de estilo para la validez de los actos y
11 contratos.-f).-Antonio Terán V.-Dr. Antonio Terán Vaca.-ABCGA-
12 DO.- Mat. ciento setenta y ocho.-C.A.I.- Hasta aquí la minuta
13 que los comparecientes lo aprueban en todas sus partes. Se ob-
14 serveron de parte del suscrito Notario, todos los preceptos le-
15 gales del caso, previos a su otorgamiento y leído que fue este
16 instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes
17 que concurrieron en unidad de acto, aquellos lo aprueban en to-
18 das sus partes, firmando para constancia conmigo el suscrito No-
19 tario.-De todo lo que soy fe.-Lo entrelineado/ocupación Emplea-
20 da/VALE.-

CEDENTES.

21 2.1. /00059421-6

22 2.2. /00075407-5

23 CESIONARIO.

24 2.3. /00232720.1

25 26 27 28

ACTA N° 22

sesión extraordinaria de los socios de la Compañía de Transportes en el
"Colón" Ldo. del 24 de Marzo de 1978

ORDEN DEL DIA

1. Constitución del quórum e instalación de la sesión
2. Estudio de la carpeta de la carpeta del nuevo aspirante a ser
señalado las 21442 el señor Nelson Buitrón en calidad de Presid
encargado instalar la sesión con la presencia de los siguientes señ
res: Manuel Sinto, Alex Buitrón, Marcelino Vaca y de Román

En calidad de secretario.

SEGUNDO PUNTO. - Se realiza el estudio de la carpeta del aspirante a socio Sr. Richard Osvaldo Viscaino Viscaino.

El Sr. Manuel Pinto indica que existen dos carpetas, la una del Sr. Viscaino y la otra del Sr. Onorio Rodriguez. Los mismos que están dispuestos a cancelar por la compra de acciones y derechos de la Compañía. También existe otro aspirante que es un señor Eudardo Leguano y que la venta de una de las acciones sería con el fin de liquidarle al Sr. Hugo Estevez y se cubrían las acciones que faltan hasta por diez (10) pesos, la aspiración que fue dada en formación de la Compañía.

El Sr. Nelson Buitón en calidad de Presidente encargado manifiesta que después de haber estudiado la carpeta del Sr. Viscaino Richard Osvaldo, que es socio de su voto de aceptación o negación, lo que es aceptado.

El Sr. Manuel Pinto manifiesta su aceptación.

El Sr. Marcelino Vaca indica su aceptación.

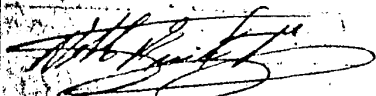
El Sr. Alex Buitón manifiesta que por tener que liquidarse al Sr. Hugo Estevez indica su aceptación.

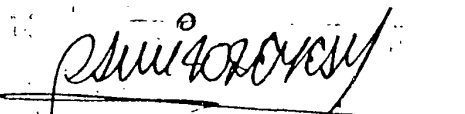
El Sr. Ramiro Rojas M. da su aceptación.

El Sr. Nelson Buitón indica que él se suma a la mayoría o sea su aceptación y que se le liquide al Sr. Hugo Estevez, por lo que hay que llamar a la atención para que se pierda donde el Sr. Gerente se recibe su liquidación conforme el lo solicita.

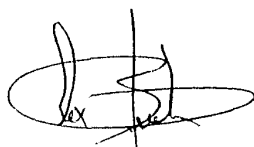
En relación al incremento de los pesos que a la Compañía, queda pendiente para la próxima sesión a efectuarse el día Lunes 6 de Abril de 1998.

Por existir otros puntos que hacen de clausura la sesión extraordinaria, siendo las 22:15.


El Presidente (e)

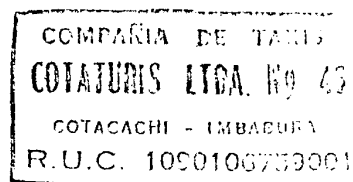
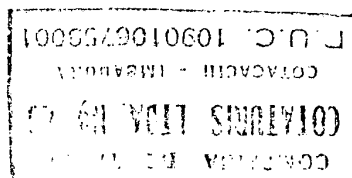

El Secretario (e)

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPANIA DE
TRANSPORTES "COTATURIS LTDA".

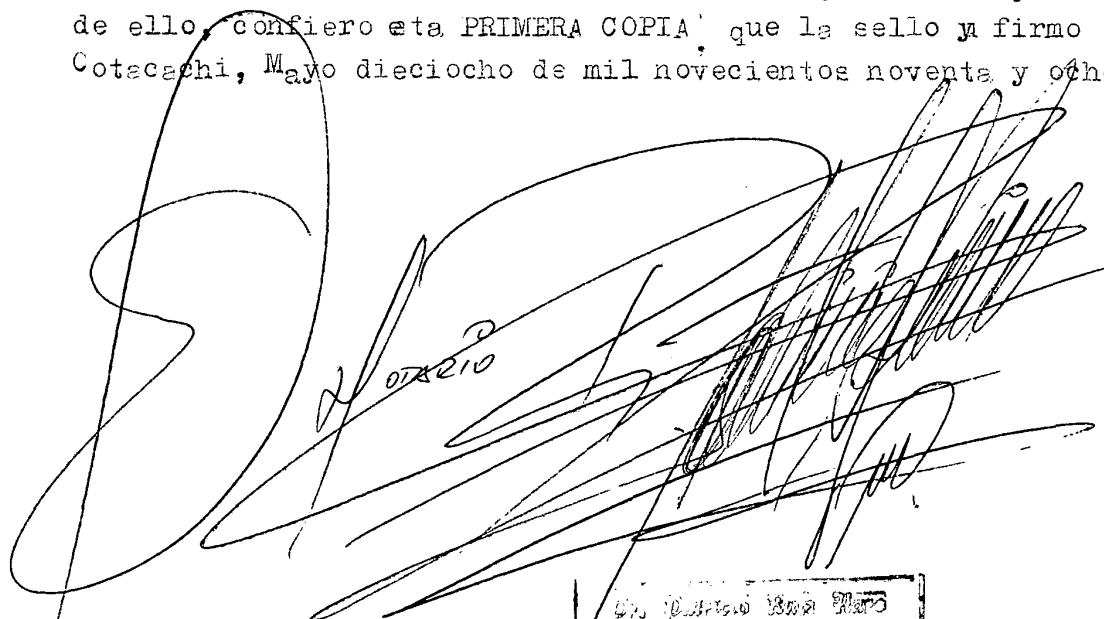


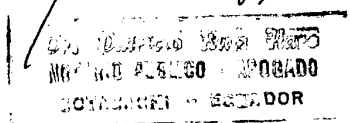
SR. ALEX R. BUITRON B.

SECRETARIO



Se otorgó ante mí y en fe -
de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en -
Cotacachi, Mayo dieciocho de mil novecientos noventa y ocho.-





ZON.- Procedí a marginar la escritura pública matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "COTATURIS" CIA.- La siguiente: CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGA: Hugo Guillermo Estévez León y sra.- A FAVOR DE: Richard Oswaldo Vizcaino Vizcaino y sra.- Cotacachi, Ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Notario.-

Don 210

Dr. Patricio Ruiz Haró
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

Certifico: En esta fecha, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, procedí a tomar nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía "COTATURIS" de doce de enero de mil novecientos noventa y seis, la escritura que antecede.- Cotacachi, Junio diecisiete de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador,

Diego S. Sánchez C.

Diego S. Sánchez C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI

PROPIEDAD DEL CANTON COTACACHI
ECUADOR
REGISTRADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: ERNESTO BOLIVAR
MONTEROS BENALCAZAR-

A FAVOR DE: HECTOR MARCELO
CARVAJAL BENALCAZAR-

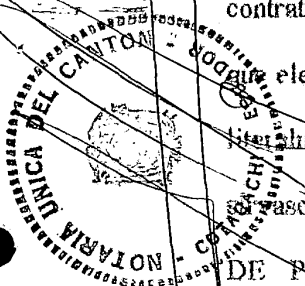
CUANTIA: DOSCIENTAS
CINCUENTA PARTICIPACIONES DE
UN MIL SUCRES CADA UNA.-

En la ciudad y Cantón Cotacachi, provincia
Imbabura, República del Ecuador, día:
miércoles doce de Agosto de mil
novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor
William Patricio Ruiz Haro, Notario
Público del Cantón Cotacachi, comparece:
por una el señor: Ernesto Bolívar Monteros
Benalcázar, estado civil soltero, ocupación
Estudiante, y por otra el señor: Héctor
Marcelo Carvajal Benalcázar, estado civil

soltero, ocupación Empleado Público, portadores de sus cédulas de ciudadanía, cuyos
números se anotan con sus firmas, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la
ciudad y cantón Cotacachi, todos los comparecientes, hábiles para contratar para
contratar y obligarse a quienes de conocerles en este momento doy fe, otorgan y dicen

elevan a Escritura Pública la minuta que me presentan que la misma que copiada
literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo,
se incorporará una minuta de la que se desprenda el siguiente contrato de **CESION**
DE PARTICIPACIONES, al tenor siguiente: **PRIMERA-INTERVINIENTES.-**

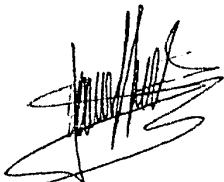
Comparecen a la celebración del presente instrumento público, de **CESION DE**
PARTICIPACIONES, por una parte el señor: **ERNESTO BOLIVAR MONTEROS**
BENALCAZAR, soltero, en calidad de **CEDENTE**, el compareciente es de nacionalidad
Ecuatoriana, el mismo que en forma libre y voluntaria procede a celebrar la presente
CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con los Arts. Ciento Quince y
Doscientos ochenta de la Ley de Compañías y el Art. Ciento ochenta y uno del Código
Civil. Así como también de conformidad con la Resolución de los Socios en la Sesión
Ordinaria. De la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cia Ltda, celebrada el día lunes
seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Y por otra parte comparece en calidad
de **CESIONARIO** el señor: **HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR**, de



estado civil soltero.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura Pública otorgada, en la ciudad de Cotacachi, el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público del Cantón Cotacachi, Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, se constituyó la Compañía de Taxis COTATURIS" Cia Ltda, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, con un plazo de duración de cuarenta años, con domicilio especial y único en la ciudad y cantón Cotacachi, provincia Inababura.- Título de Constitución que se halla legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, con fecha doce de enero de mil novecientos noventa y seis. Por Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito.- El día jueves doce de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Público, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, provincia Pichincha, República del Ecuador.- Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, el doce de Enero de mil novecientos noventa y siete. Los señores: Carlos Alfonso Maya Armas, Edgar Manuel Pinto Proaño, Raúl Ramiro Reyes Mediavilla, Freddy Iván Vaca Tello y Nelson Enrique Buitron Proaño.- Cede cada uno CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES de un MIL SUCRES CADA UNA, de las cuatrocientas participaciones de un mil sucres que disponen en la Compañía.- El total de las participaciones que se cede es de SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES CADA UNA y ceden en favor de los señores: ANIBAL MARCELINO VACA LOBA, HUGO GUILLERMO ESTEVEZ LEON, ERNESTO BOLIVAR MONTEROS BENALCAZAR, a razón de doscientas cincuenta participaciones de un mil sucres a cada uno de los nombrados. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES** con los señores expresados y de acuerdo a la Sesión Ordinaria de los Socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS", Cia Ltda, celebrada el día lunes veis de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Y de conformidad con los Arts. expresados en la citada escritura de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, que posee el señor ERNESTO BOLIVAR MONTEROS BENALCAZAR. - En el Nro de DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, DE UN MIL SUCRES CADA UNA.- La Cesión de

Participaciones se lo realiza de la siguiente manera: CEDENTE.- ERNESTO BOLIVAR MONTEROS BENALCAZAR de nacionalidad Ecuatoriana.- Cede su acción al señor. HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR, de estado civil soltero. Cesión de Participaciones que se realiza de acuerdo al Nro y valor que mantenía el Cedente en la Compañía.- Por lo tanto el señor: HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR, de nacionalidad Ecuatoriana, entra a formar parte de la Cooperativa de Taxis "COTATURIS" Cia Ltda. Y como tal se le reconocerán sus derechos como Socio de la misma, de igual manera cumplirá con las obligaciones que como socia de la misma se le atribuye, a partir del perfeccionamiento y legalización de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones. CUARTA.- DECLARACIONES.- Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO, manifiestan estar conformes con la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones de acuerdo al detalle, forma, número y valor de las participaciones de las participaciones que se transfieren.- Además el Cedente señor. ERNESTO BOLIVAR MONTEROS BENALCAZAR, declara que recibe por parte del CESIONARIO, el valor de la acción y participación vendida en su totalidad, al mismo momento el CESIONARIO declara que acepta esta venta por convenir a sus intereses. A estas cláusulas se agregarán los de estilo para la validez de los actos y contratos.- f).- Antonio Terán V. - DR. Antonio Terán Vaca.- ABOGADO.- Mal. Ciento setenta y ocho.- C. A.I.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes lo aprueban en todas sus partes. Se observaron de parte del suscrito Notario, todos los preceptos legales del caso previos a su otorgamiento y leído, que fue este instrumento íntegramente por un el Notario a los comparecientes que concurrieron en unidad de acto, aquellos lo aprueban en todas su partes, firmando para constancia conmigo, el suscrito Notario - De todo lo que doy Fe.

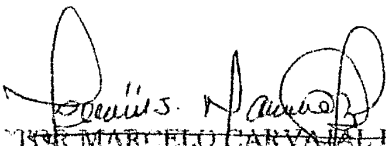
CEDENTE



ERNESTO BOLIVAR MONTEROS BENALCAZAR

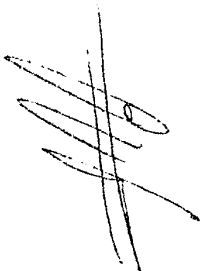
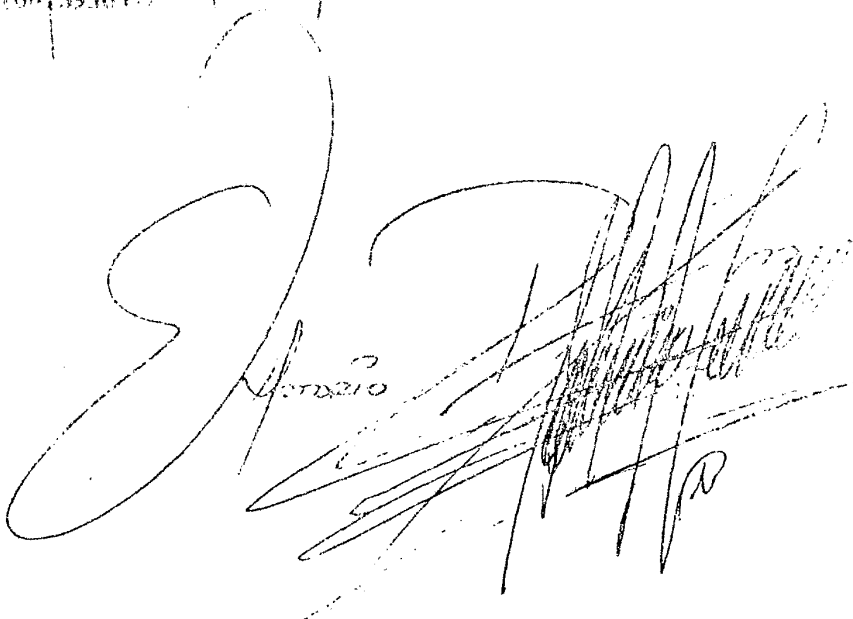
C.I. 1705270625

CESIONARIO



HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR

C.I. 100159361-7



ACTA N° 26

Sesión Ordinaria de los Socios de la Compañía de Taxis "Cotacachi Ltda." Del día lunes 6 de Julio de 1972.

Orden del día:

- 1.- Constatación del Cuórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Acto anterior.
- 4.- Informe de Presidencia.
- 5.- Lectura de Comunicaciones.
- 6.- Asuntos Varios.

2.- Sendo las 15h28' se instala la Sesión.

- 1.- El Sr. Nelson Bortón en calidad de Presidente pide que se constate el Cuórum, estando presente los Señores Socios: Sr. Manuel Pinto, Sr. Marcelino Vaca, Sr. Ernesto Monteros, Sr. Archard Viscaino y Sr. Alex Bortón en calidad de secretario. Con la inasistencia justificada a Sr. Ramiro Reyes por viaje a la ciudad de Latacunga.

Por estar presentes la mayoría de socios queda instalada la sesión. Se da lectura a la Acto N° 25 la que es aprobada en su totalidad por todos los Socios.

El Sr. Nelson Bortón informa sobre la gestión realizada a ANDURU en la que manifestaron que se necesita el 30% del la línea telefónica de entrada y en un plazo de 8 días se hará la respectiva instalación. Que además por una vez adquirida la línea se podrá sacar a los El Estero para poner receptores ante a los ordenes, de la manera que ya se adquirió la Central de recepción. Se dirigió al M.O.P. para que se le pague los honorarios en la carretera Písaqui - Cotacachi, pero no se consiguió nada. Se habla en el Monte de Cotacachi, nos colaboran pero nos han donado cantidades de cemento. Con relación a la paralización en el porque se nos nega después de hablar con el Mayor de Policía. Pero dice que se debe ver una oficina en el paraje para instalar la Central de radio y hacer el turno de un carro de paraje.

draria. Es todo cuanto puedo informar.

Se da lectura al oficio enviado por el Consejo Nacional de Tránsito con fecha 28 de Mayo de 1978 en el que se nos prohíbe hacer parada en el paraje Abdoín Calderón.

Se da lectura al oficio enviado por la Compañía Gotatani en la que manifiestan que retiran las unidades del paraje.

Se lee el oficio del Consejo de Tránsito la cual es resolución que por hacer el cambio de Susto o de unidad se debe poner un modelo superior al uno de la que está calificando.

Se da lectura a un oficio de la Jefatura de Tránsito de Ambabura con la cual nos muestran la un Seminario de la Excedencia en el servicio de Transporte. El Sr. Nelson Bortón pone en consideración a la asamblea la cual decide que se debe quedar por confirmar.

Se reciben 2 oficios de los Sres. Ernesto Monteros y Marcelo Carvajal. El Sr. Monteros pide que se le entregue cedet sus participaciones a favor del Sr. Carvajal con un valor de 250 participaciones de un mil pesos.

El Sr. Marcelo Carvajal pide que se acepte como socio de la compañía adelantando su capital.

El Sr. Nelson Bortón pone en consideración.

El Sr. Marcelino Vaca dice estas de acuerdo para que el Sr. Ernesto Monteros se quede en el paraje para dar trámite a los cedet por la amistad de los señores y los oficios.

Se le entrega al nuevo socio Sr. Marcelo Carvajal las participaciones cedetadas por el Sr. Ernesto Monteros. El Sr. Vaca dice que se debe poner en consideración a la asamblea a los 2 socios.

El Sr. Marcelino Vaca dice que se debe poner en consideración a la asamblea que para la Compañía pedimos un socio más para que sea el mismo que en aceptando por haberse ido.

El Sr. Nelson Bortón pide al Sr. Marcelino Vaca que pague la unidad por bien de el mismo.

El Sr. Manuel Panto pone a ordenes de la Compañía la nueva unidad.

de trabajo en la que pide a la asamblea se le autorice el cambio de unidad para mejorar de modelo para las disposiciones del Consejo Nacional de Tránsito, lo que la asamblea le da la respectiva autorización.

El Sr. Richard Vescano pide que se le de un plazo para el pago de apuntes a la Compañía.

Se decide someter a votación:

El Sr. Marcelino Vaca está de acuerdo.

El Sr. Alex Buitrón está de acuerdo.

El Sr. Manuel Panto está de acuerdo.

El Sr. Ernesto Monteros está de acuerdo.

Habiendo mayoría se decide dar plazo de un mes a partir de la fecha para el pago respectivo.

El Sr. Alex Buitrón dice que si se realizarán las averiguaciones para efectuarnos a la Federación de Taxis en Otavalo o Ibarra.

El Sr. Alex Buitrón dice que no a podido ponerse en contacto ya que no se ha encontrado a nadie en Ibarra.

El Sr. Manuel Panto a hablado en Otavalo y se consultó que para no presentar un informe de la Compañía y después una la cantidad que nos hay que pagar. Se le da un mes para decidir respecto a la afiliación a Ibarra.

Siendo las 11:10 el Sr. Presidente cierra la sesión con lo que este asiste a trabajar.

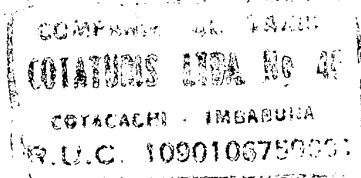
El Presidente

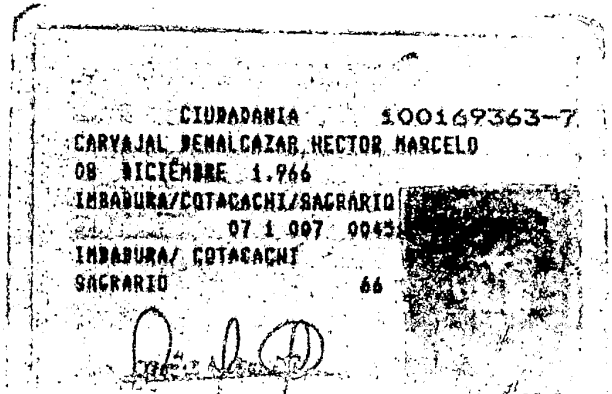
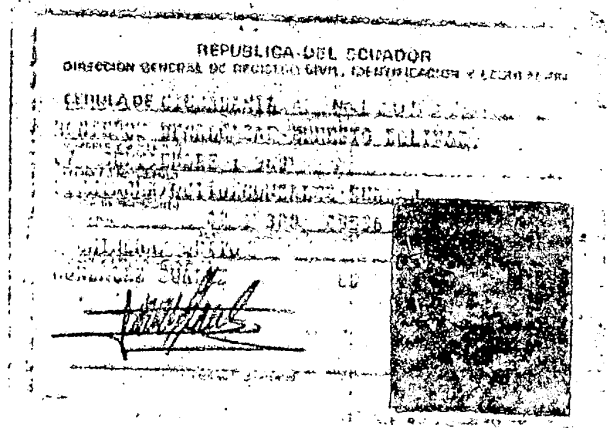
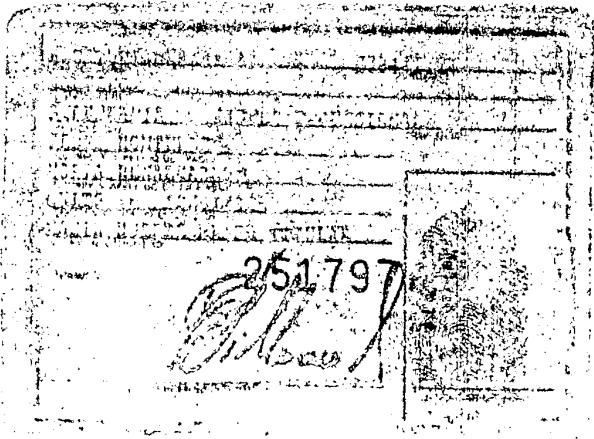
El Secretario

CERTIFICADO:

Certifico que es fiel copia del Libro de Actas de la Compañía de Transportes en Taxis "COTATURIS" LTDA.

Sr. Alex R. Buitrón B.
SECRETARIO





Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, Agosto trece de mil novecientos noventa y ocho,.-

[Large handwritten signature and scribbles]

Dr. Marcelo Rector
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

RA--

20n.- Procedí a marginar en la escritura Pública Matriz de la Constitución de Compañía de Taxis "COTATURIS" Cia Ltda.- Lo siguiente: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- OTORGA: Ernesto Bolívar Monteros Benalcázar A FAVOR DE: Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar.- Cotacachi, Agosto trece de mil novecientos noventa y ocho.- El Notario.-

[Handwritten signature and stamp]
NOTARIO
COTACACHI - ECUADOR

Certifico: Al margen de la Inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cia Ltda, celebrada el 31 de octubre de 1995, ante el Notario Dr. Patricio Ruiz Haro, inscrita el 12 de enero de 1996, con el número Uno del Registro Mercantil de este cantón, procedí a tomar nota de la escritura de Cesión de Participaciones, que otorga el señor Ernesto Bolívar Monteros Benalcázar en favor del señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar. Cotacachi, 12 de agosto de mil novecientos noventa y ocho. f). El Registrador,

[Handwritten signature]
Dr. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

MUNICIPIO DE COTACACHI
TESORERIA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

El Sr. ERNESTO BOLIVAR MONTEROS BENALCAZAR C.C.
Parroquia SAGRARIO C.V.

A la fecha no adeuda a este Municipio cantidad alguna por concepto de tributos por incumplimiento de contratos u otros conceptos.

Datos adicionales

OBJETO DEL CERTIFICADO

Tipo de obligación específica

Viaje al Exterior ()
Nombramiento en el fisco ()
Asuntos Diversos ()
Registro de Escritura (x)

Cotacachi, Agosto 14 de 1.998

VALIDO POR 30 DIAS


Tesorera Municipal



MUNICIPIO DE COTACACHI
TESORERIA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

El Sr. HECTOR MERCELO CARVAJAL BANALCAZAR C.C.
Parroquia SAGRARIO C.V.

A la fecha no adeuda a este Municipio cantidad alguna por concepto de tributos por incumplimiento de contratos u otros conceptos.

Datos adicionales

OBJETO DEL CERTIFICADO

Tipo de obligación específica

Viaje al Exterior ()
Nombramiento en el fisco ()
Asuntos Diversos ()
Registro de Escritura (x)

Cotacachi, Agosto 14 de 1.998

VALIDO POR 30 DIAS


Tesorera Municipal

